



Resolución Ejecutiva Regional N° 2366 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 06 AGO 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1250 -2019-GRLL/GOB, de fecha 02 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se resolvió designar a la Abog. Johanna Patrick Castillo Morales, en el cargo de confianza de Asesor II, en situación del cargo *previsto*, del Despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido dar por concluida la designación de la Abog. Johanna Patrick Castillo Morales, como Asesora II, en situación del cargo, *previsto*, del Despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad;

De conformidad con lo prescrito por el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Abog. **JOHANNA PATRICK CASTILLO MORALES**, en el cargo de confianza de Asesora II, en situación del cargo *previsto*, del Despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llempén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL